



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

PRESIDENTE:

D^a. MARIA DEL MAR ENRIQUEZ PRADA

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

D. JOSE MANUEL CELA RODRIGUEZ

D. PAULINO BELLO GARCIA

D^a. MANUELA ALBA SERNANDEZ

D. VICTOR CANEDO ALVAREZ

D^a. MARIA JESUS MARTINEZ FERNANDEZ

D. FIDEL ORDAS VARELA

D. M^a CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ

D^a. SILVIA RIOS ARIAS

D^a. CATALINA SANCHEZ ABELLA

D^a. GUADALUPE FERNANDEZ RODRIGUEZ

D. ANTONIO LUIS CARBALLO GONZALEZ

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cacabelos, siendo las ocho horas y quince minutos del día tres de octubre de dos mil trece, se reúnen los concejales señalados al objeto de celebrar Pleno en sesión extraordinaria y urgente, previos los trámites establecidos por la ley, bajo la presidencia de la Sra. Primer Teniente de Alcalde D^a. MARIA DEL MAR ENRIQUEZ PRADA , actuando como Secretaria de la Corporación D^a Nuria rosa Rodríguez Marcos, que da fe al acto.

Abierto el acto por la presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se da comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cacabelos, procediéndose a conocer de los siguientes incluidos en el Orden del Día de la Sesión:

Por la Presidenta se justifica la no asistencia al Acto del Sr. Alcalde, al incurrir en él directamente las circunstancias del orden del día. Indica que todos los miembros de la corporación han recibido la documentación de este pleno consistente en copia del Decreto 150/2013 y del escrito presentado por la Secretaria General titular del Ayuntamiento de Cacabelos, de fecha 27/09/2013 y registro de entrada 3483.

Por el carácter extraordinario y urgente del orden del día se pasa al

PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.

Se pasa a la votación del punto siendo el resultado de la misma de ocho votos a favor de los miembros de PP y concejales no adscritos, Sra. Sánchez , Sra Fernández, Sr. Carballo; absteniéndose los tres representantes de PSOE. Por lo que se aprueba la urgencia de la sesión.

SEGUNDO. TOMA DE ACUERDO DEL ESCRITO DE RECUSACIÓN PRESENTADO POR D^a PILAR GONZALEZ BELLO, SECRETARIA TITULAR EN SITUACIÓN DE BAJA POR IT; EXISTENCIA O NO DE ENEMISTAD MANIFIESTA POR PARTE DE D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA. EXISTENCIA DE CAUSA DE RECUSACION MOTIVADA POR DENUNCIA PENAL HACIA D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA, ALCALDE DE LA CORPORACION.

(Se incorpora la concejal Silvia Ríos Arias a las 08.20 horas)

Por la Presidenta del acto se señala que todos los miembros de la corporación han recibido la documentación de este pleno consistente en copia del Decreto 150/2013 y del escrito presentado por la Secretaria General titular del Ayuntamiento de Cacabelos, de fecha 27/09/2013 y registro de entrada 3483. Y que en este punto se va a llevar a cabo dos votaciones:

En primer lugar TOMA DE ACUERDO DE RECUSACIÓN DE LA EXISTENCIA DE AMISTAD O ENEMISTAD MANIFIESTA POR PARTE DE D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA ALCALDE PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN.

Se da la palabra al grupo PSOE donde su portavoz señala que no entiende por que se ha de votar por dos motivos. Que el Pleno no es quien para votar la enemistad o no , que un decreto y un escrito del juzgado contencioso de Leon que se ha entregado no les parece suficiente para votar esto. Quiere una explicación más clara y completa para tomar este tipo de acuerdo. Quiere una explicación más clara de la denuncia que presentó la Secretaria Titular el 31 de julio de 2013 que el Alcalde negó por activa y por pasiva y pide una explicación más completa.

Se da la palabra al concejal no adscrito Sr Carballo que no manifiesta nada.

Se da la palabra a la concejal no adscrita Sr Sánchez que no manifiesta nada.

Se da la palabra al Concejal portavoz de PP: Manifestando que a fecha de hoy ni el Alcalde, ni la Secretaria Interina , ni el propio Ayuntamiento han recibido notificación alguna relativa a la denuncia penal del juzgado de instrucción num 6 de Ponferrada. Que si existe una notificación que es la entregada a los concejales del Juzgado Contencioso Administrativo num.3 de león. Que en aras a la defensa de los derechos e intrereses legítimos de los ciudadanos de Cacabelos y de las partes, mantiene que no existe ni

enemistad ni amistad manifiesta entre la Secretaria Interina y el Alcalde respecto a la Secretaria General Titular en situación de I.T.

Sin mas se procede a la votación:

Primera votación del punto segundo del orden del día: TOMA DE ACUERDO DE RECUSACIÓN DE LA EXISTENCIA DE AMISTAD O ENEMISTAD MANIFIESTA POR PARTE DE D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA ALCALDE PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

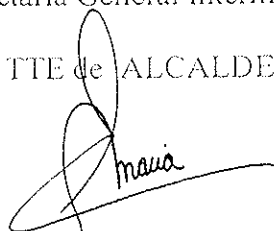
El resultado de la votación es de siete votos negativos de los miembros de PP y concejales no adscritas Sra. Sánchez y Sra Fernández; y cinco abstenciones de los miembros de PSOE y concejal no adscrito Sr. Carballo.

Segunda votación del punto segundo del orden del día: EXISTENCIA DE CAUSA DE RECUSACION MOTIVADA POR DENUNCIA PENAL HACIA D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA ALCALDE PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN.

El resultado de la votación es de siete votos afirmativos de los miembros de PP y concejales no adscritas Sra. Sánchez y Sra Fernández; y cinco abstenciones de los miembros de PSOE y concejal no adscrito Sr. Carballo.

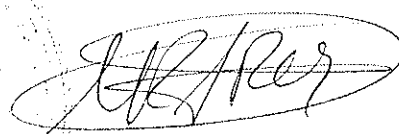

Por la Sra. Presidenta se dio por finalizado el acto, a las ocho horas y veinticinco minutos del día 3 de octubre de 2013, levantándose la presente acata, de lo que yo, Secretaria General interina del Ayuntamiento, doy fe en lugar y fecha ut supra.

La 1 TTE de ALCALDE



Fdo.- Maria de Mar Enríquez Prada

LA SECRETARIA



Fdo.: Nuria Rosa Rodríguez Marcos

